



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA PYME XPRESS
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-62

VERSIÓN: 02

AÑO: 2019

PÁGINA 1 de 3

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Solicitud y Anexos				
1. Solicitudes de financiamiento debidamente firmadas (deudor y garante codeudor de ser el caso) (Formato CFN). (Debe incluirse la firma de los cónyuges de personas de estado civil casado o unión de hecho sin liquidación de sociedad conyugal.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Carta de Autorización a Terceros (Formato CFN), en caso de requerirse.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Copia del Oficio de respuesta del Subgerente General de Negocios o Gerente Regional o sus delegados aprobando la atención en Sucursal diferente a la de la competencia administrativa de la Provincia en la que se ejecuta el proyecto o donde se tiene una Oficina debidamente registrada en el RUC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Nota: Para clientes CFN B.P. deberán estar al día en el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones aprobatorias de los créditos o PFB vigentes.				
Datos del cliente y garante codeudor				
Deudor :				
1. Copia del Registro Único de Contribuyentes. La actividad debe estar actualizada, debiendo constar la actividad económica del proyecto a ser financiado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Garante/codeudor, de ser el caso:				
5. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Copia de pasaporte a color garante y codeudores y su cónyuge, de ser el caso. Aplica únicamente para extranjeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso que el garante / codeudor (persona natural) o los accionistas del más del 20% de participación del garante / codeudor (persona jurídica) y sus respectivos cónyuges sean extranjeros:				
9. Copia de pasaporte a color (vigente).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Certificado de autoridad competente en el país de origen de existencia de la compañía, debidamente apostillado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. Certificado de autoridad competente en el país de origen con detalle de accionistas de la compañía domiciliada en el extranjero y porcentajes de participación, debidamente apostillado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. Certificado de Buró de crédito del país de origen debidamente apostillado o COFACE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13. Declaración de licitud de fondos debidamente apostillada o elevada a escritura pública en Ecuador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14. En caso de que la empresa cotice en Bolsa de Valores, Certificado de la Bolsa de Valores del país de origen.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Certificados y Referencias				
Deudor:				
1. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses. <i>No aplica para las personas ecuatorianas retornadas en los últimos 2 años.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Tablas de amortización de deudas vigentes con IFIs y Mercado de Valores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Garante/Codeudor:				
6. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Cuando el garante o codeudor sea una persona jurídica debe presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



**LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA PYME XPRESS/JUNTOS
PERSONAS NATURALES**

CÓDIGO: R-GCC-AC-62

VERSIÓN: 02

AÑO: 2019

PÁGINA 2 de 3

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Personas Políticamente Expuestas (PEP):				
<i>Es la persona que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en el país o en el exterior (...) y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y los colaboradores cercanos, con las cuales una persona expuesta políticamente (PEP) se encuentre asociada o vinculada.</i>				
1. Certificación de la institución pública en la cual ejerce el cargo, donde se evidencie: cargo o función que desempeña o ha desempeñado, escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior del Ministerio de Trabajo, años en el cargo o función actual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado por inicio de funciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado periódica / fin de funciones, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años de la persona que ejerce o ejerció el cargo público.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Documentos Legales				
<i>En los casos que el Garante/ Codeudor y/o empresa relacionada corresponda a un Fideicomiso y/o en los casos que exista un fideicomiso constituido que vaya a ejecutar el proyecto deberá presentar.</i>				
1. En caso de existir Apoderados: Se deberá presentar Poder Especial con el detalle de los actos a los que lo facultan a dicho Apoderado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos para Administradora de Fondos y Fideicomisos (Formato CFN). No se deberán dejar campos en blanco, de ser el caso indicar No Aplica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Constitución del fideicomiso, RUC del fideicomiso, nombramiento del representante legal de la fiduciaria y RUC de la fiduciaria. Este requisito solo aplica en caso de garante/ codeudor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Información financiera histórica: Copias legibles de:				
Nota: Estos requisitos deberán ser considerados para el deudor y garante/codeudor sea persona natural o jurídica (Segmentos Corporativo, Empresarial y Pymes). Considerar las notas aclaratorias respecto a requisitos que sólo apliquen a ciertos casos.				
1. Estados Financieros internos (Balance General y Estados de Resultados) de los 3 últimos años, debidamente firmado por el cliente y contador registrado. (obviar esta última firma en caso de no estar obligado a llevar contabilidad). Pueden ser presentados en copia simple.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Estados Financieros internos originales (Balance General y Estados de Resultados) con corte no mayor a 60 días, considerando la fecha de presentación de la solicitud, debidamente firmado por el cliente y contador registrado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años; o pagos del RISE, de ser el caso. (En caso de presentar declaraciones sustitutivas debe presentar la declaración original)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos de los seis últimos meses o semestral, de ser el caso. (originales y sustitutivas de ser el caso).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Declaración patrimonial (cuando sus activos superen la base mínima exigible por el SRI).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Adicionalmente se deberá presentar en caso de que el Garante / Codeudor sea Persona Jurídica (Segmentos Corporativo, Empresarial, Pymes):				
6. Estados Financieros auditados (Balance General y Estados de Resultados) de los últimos tres años (si aplica, acorde a la base mínima establecida por los organismos de control).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Mayores auxiliares de las siguientes cuentas contables: cuentas por cobrar (diferenciando relacionadas y no relacionadas) y cuentas por pagar (diferenciando relacionadas y no relacionadas). Anexar cuadro detallando antigüedad de la cuenta, cronograma de cobro o pago y términos generales (tasa, plazo, etc.), con datos actualizados a la fecha del último corte del balance interno. <i>Sólo aplica para Segmento Empresarial y Corporativo.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Nota: El cliente previo a Instrumentación debe encontrarse al día en sus obligaciones vigentes con los entes de control (SRI /IESS/ SUPERCIAS/SENAE).				
8. Empresas relacionadas.- En caso de que el deudor mantenga vinculaciones por propiedad, es decir, mantenga una participación accionaria mayor o igual al 20% del capital en otras compañías; además que mantenga relación por administración, es decir, las compañías donde ostente los cargos de Gerente General y Presidente o cargos similares. Se deberán presentar copias legibles de dichas empresas relacionadas de los requisitos del 1 al 4 y 6 del presente acápite.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. En caso de Fideicomisos cuyos constituyentes y/o beneficiarios se encuentran relacionados con el deudor. También aplica para Fideicomisos que se encarguen de la ejecución del proyecto: Se deberán presentar copias legibles de los requisitos del 1 al 4 y 6 del presente acápite.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Plantillas de modelo financiero (Formato CFN), digital y física con la firma de responsabilidad del cliente. La información a presentar debe ser de los últimos 3 años.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Análisis de Variación Patrimonial				
a) En caso de que el resultado del análisis de variación patrimonial sea negativo, debe presentar los justificativos respectivos (sustentos contables, escrituras, certificados de registro mercantil, entre otros) Nota: El cálculo de variación debe realizarse con los balances presentados como parte de los requisitos.				

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Requisitos ambientales				
1. Regularización ambiental emitida por el Organismo competente que se encuentra disponible en su página web (suia.ambiente.gob.ec).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Formulario Ambiental y Social (FAS) (Formato CFN) y anexos que correspondan, de ser el caso, considerando los filtros de monto y actividad sensible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso de que aplique Garantías reales				
1. Presentar "Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN) <i>Se deberá incluir el bien donde se va a desarrollar el proyecto, así como aquellos a ser adquiridos con financiamiento CFN. Según sea el caso, deberá estar firmada por el propietario del bien: deudor o fiador hipotecario. En el caso de proyectos nuevos, dentro de las garantías totales ofrecidas a favor de CFN, las prendarias podrán ser de máximo el 50% de la cobertura mínima requerida por la CFN B.P.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Cuando el propietario del bien inmueble o mueble sea una Persona Jurídica que no sea del deudor, se deberán presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN B.P.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Avalúo notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles). <i>No aplica en el caso de bienes muebles nuevos a ser adquiridos. En caso de garantías ya constituidas a favor de CFN B.P. la antigüedad no será mayor a un año.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor del bien a ser financiado como activo fijo. Deberá constar la inscripción en el Registro correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Comprobante del Pago de Impuesto Predial. Podrá presentarse del año inmediato anterior, considerando la fecha de presentación de la solicitud. <i>Nota: En caso de una aprobación, se solicitará comprobante del pago del año en curso a la fecha de instrumentación).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Certificado del Registrador de la Propiedad del Bien (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para bienes inmuebles urbanos:				
7. Certificado de avalúo y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud).</i> <i>Puede ser presentado previo a Instrumentación.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para bienes inmuebles rústicos y rurales:				
8. Certificado de No Afectación emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Previo a Instrumentación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Certificado de No Intersección emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE), a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Certificado de avalúo y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud).</i> <i>Puede ser presentado previo a Instrumentación.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso de bienes muebles (no aplica en bienes a ser adquiridos), se deberá presentar además :				
11. Certificado de gravámenes emitido por el Registro Mercantil correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. Facturas de los bienes muebles propuestos en garantía. En caso de automotores, la matrícula.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Firma del cliente:	Firma del Funcionario:
Nombre y Apellido del cliente:	Nombre del Funcionario:
Fecha de recepción de la documentación (dd/mm/aa):	
Observaciones:	